

# DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA (UPC) SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

*Acuerdo núm. 163/2005 del Consejo de Gobierno de la UPC por el cual se aprueba la declaración del Consejo de Gobierno sobre la enseñanza de la tecnología en la educación secundaria.*

- Documento aprobado por la Comisión de Docencia del 17 de mayo de 2005*
- Documento aprobado por el Consejo de Gobierno del 27 de mayo de 2005.*

La publicación del anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación ha generado un intenso debate que es de esperar concluya con la aprobación de un texto que responda a las necesidades educativas de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país.

El anteproyecto significa una mejora substancial respecto a la Ley Orgánica de la Calidad de la Enseñanza que presentaba aspectos muy negativos criticados en su día por nuestra universidad.

Sin embargo, la Universitat Politècnica de Catalunya (UPC) se muestra preocupada por el **retroceso de la presencia de la Tecnología** en la educación secundaria obligatoria, concretamente por su **exclusión del núcleo de materias comunes**, a la vez que lamenta que el anteproyecto no signifique una **recuperación clara de la disminución en el currículo** que la Ley Orgánica de Ordenación del Sistema Educativo del año 1990 significó para las materias del ámbito científico.

Desde una perspectiva histórica, el alejamiento de la cultura tecnológica y científica puede ayudar a explicar el retraso en el proceso de modernización de algunos países que tanto les ha costado superar.

Pero refiriéndose al momento actual, parece claro que en el mundo de hoy la tecnología juega un papel fundamental. Cada día más, los problemas que preocupan a la ciudadanía tienen una componente tecnológica relevante, de forma que si no se tienen conocimientos básicos de esta disciplina y no se han desarrollado capacidades para profundizarlos, se puede derivar fácilmente hacia actitudes poco fundamentadas en la razón, bien sean de oposición a todo aquello que signifique una innovación o, en el otro extremo, de soporte a hacer todo lo que se puede y se sabe hacer sin atender a sus efectos e implicaciones.

El proceso tecnológico, metodología propia de la Tecnología, que comporta la concreción de la necesidad a cubrir, la búsqueda de distintas soluciones, la evaluación de alternativas, la elaboración, realización y evaluación de proyectos, es altamente formativa y ayuda a despertar la creatividad y el espíritu de innovación, a adaptarse a los recursos disponibles y a infundir valores de una forma distinta y complementaria de la que es propia de otros

espacios curriculares. Se trata pues de una forma de abordar y resolver problemas de aplicación a una amplia gama situaciones que abarcan desde la actividad profesional a la vida cotidiana.

Por otra parte, la Tecnología ofrece oportunidades para la práctica del cálculo y la expresión oral, escrita y gráfica ayudando así a profundizar los conocimientos adquiridos en otras áreas como las Matemáticas y la Lengua.

Además, no es nada despreciable el argumento de que la presencia de la Tecnología en la educación secundaria obligatoria implica que toda la juventud, incluidas las mujeres, se acerque a este ámbito tan falto de una presencia femenina significativa.

Conscientes de la dificultad de incorporar al sistema educativo todo lo que hoy se considera que hay que enseñar, estamos seguros que como resultado del debate del anteproyecto de la Ley Orgánica de la Educación las administraciones, la comunidad educativa, la sociedad en su conjunto y, en última instancia, los legisladores que la representan acertarán en la formulación de una ley que responda a las necesidades educativas de las ciudadanas y los ciudadanos de nuestro país